

MEMORANDO Nro. GADMR-SC-2024-00575-M
 Riobamba, 16 de Octubre de 2024

PARA: ABG. RODRIGO FABRICIO CACERES VELOZ
**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y
 TRANSPORTE**

Ing. MARIO ADOLFO CORDOVA MACHADO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 12 de septiembre de 2024.

Luego de expresarle un cordial saludo, con la finalidad de ejercer la representación, la gobernabilidad y la corresponsabilidad como mecanismos de participación, a través de un ejercicio público vinculante con apertura para las ciudadanas y ciudadanos. Se procede a remitir las directrices establecidas por el señor Alcalde en la Audiencia Pública efectuada el día jueves 12 de septiembre de 2024.

NOMBRES DEL CIUDADANO	REQUERIMIENTO DEL CIUDADANO	DIRECTRICES EMITIDAS POR ALCALDIA	DIRECCIÓN RESPONSABLE
Milton Iguasnia Celular: 0995549918	<ol style="list-style-type: none"> Solicita remodelación del parque frente al colegio COMIL. Bacheo, asfaltado y alumbrado público del barrio Calzado Libre. Solicitan que la calle Juan Montalvo sea de una sola vía. 	Generar una mesa de trabajo entre Movilidad, Obras Públicas (proyectos), Moradores del barrio.	<ul style="list-style-type: none"> Obras Públicas (proyectos) Movilidad Moradores del barrio. La mesa de trabajo genera Obras Públicas.

En virtud de lo manifestado y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del señor Alcalde, se solicita ejecutar acorde a sus competencias las directrices descritas en el cuadro anterior, para lo cual se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de las



mismas, en el caso de requerir mayor información por favor contactarse con los ciudadanos. Solicito informar a este subproceso las acciones ejecutadas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA
2024-10-16T10:02:21-05:00

Ing. DENNYS JHONATAN URQUIZO BONILLA
**SECRETARIO CIUDADANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN RIOBAMBA**

Anexo: 02 Fojas

Adjunto:

Ficha
3